Bogotá D.C. 20 de noviembre de 2024

Cuenta de Cobro No. 2414

Fundación Amigos del Teatro Mayor
NIT. 890.912.395-7

DEBE A:
CARLOS ANDRÉS ÁGREDA ARANGO
C.C 1.019.057.014 de Bogotá
RUT: 14581487583

Por el Concepto de: Prestación de servicios como Director Musical de la Orquesta Filarmónica Juvenil de Bogotá, en el marco del convenio de asociación 116 de 2024, del 12 al 30 de noviembre de 2024.

La suma de: $6’016.666 (seis millones dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte.)

Declaro que:

SOY RESIDENTE EN COLOMBIA*	**SI**	X	**NO**	
MIS INGRESOS SON OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, COMISIONES, VIATICOS, HONORARIOS O SERVICIOS PERSONALES	**SI**	X	**NO**	
RESPONSABLE DE IVA	**SI**		**NO**	X
ME ENCUENTRO AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLO CON EL PAGO DE APORTE.	**SI**	X	**NO**	
SOY DECLARANTE DE RENTA EN COLOMBIA	**SI**		**NO**	X
ESTOY OBLIGADO A PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA	**SI**		**NO**	X
**Si usted en colombiano o nacionalidad Colombiana y actualmente se encuentra fuera del país favor verificar si es residente en Colombia*				

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023	
(UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) *MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA*	
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁ DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO TOMANDO EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y NO DESCONTARE COSTOS Y GASTOS - ARTÍCULO 103 ET (RETEFUENTE ART 383 ET)	X
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁN DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO Y NO TOMARE EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y DESCONTARE COSTOS Y GASTOS- ARTÍCULO 103 ET (RETENCIÓN TARIFA GENERAL)	

Cordialmente,



Nombre: CARLOS ANDRÉS ÁGREDA ARANGO
C.C. 1.019.057.014 de BOGOTÁ
Teléfono: 324 631 2818
Correo: CARLOSAGREDAARANGO@GMAIL.COM
Banco: BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta: AHORROS
No. cuenta: 20368374742

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA	Carlos Andrés Ágreda Arango
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1019057014
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar los servicios artísticos de EL CONTRATISTA para su participación como **director musical de la Orquesta Filarmónica Juvenil** para la realización de los ensayos y conciertos de acuerdo con la programación establecida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, de acuerdo con la programación artística en el marco del Convenio de Asociación 116 de 2024 suscrito entre la Fundación Amigos del Teatro Mayor y la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
PERIODO DEL INFORME	Del 12 al 30 de noviembre de 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Apoyar en la selección de repertorios de la Orquesta Filarmónica Juvenil de acuerdo con los lineamientos artísticos de la dirección sinfónica.	Durante este período, se apoyó en la selección de repertorios de la Orquesta Filarmónica Juvenil de acuerdo con los lineamientos artísticos de la dirección sinfónica.
Apoyar a la dirección sinfónica en la dirección artística y participación artística en los proyectos que se desarrollen en el marco del proyecto de circulación de la agrupación sinfónica que le sea asignada.	Durante este período, se apoyó a la Dirección Sinfónica en la dirección artística y participación artística en los proyectos con la Filarmónica Juvenil.
Presentar propuestas de programación de la orquesta asignada cuando le sean requeridos por la dirección sinfónica.	Durante este período, se presentaron propuestas de repertorios para la Orquesta Filarmónica Juvenil.
Dirigir los ensayos de la agrupación sinfónica asignada y prepararla con el fin de lograr el máximo nivel artístico en sus presentaciones.	Durante este período, se dirigió y se preparó a la agrupación sinfónica asignada a su máximo nivel artístico en los ensayos.
Dirigir y brindar acompañamiento a la agrupación sinfónica asignada en sus presentaciones en vivo, grabaciones audiovisuales y demás actividades del grupo que le sean asignadas.	Durante este período, se dirigió y se acompañó a la agrupación sinfónica asignada en sus presentaciones en vivo, grabaciones audiovisuales y demás actividades del grupo.
Brindar asesoría para la realización y participación musical de los repertorios asignados a los integrantes de las orquestas sinfónicas de manera virtual.	Durante este período, no se realizaron actividades virtuales.
Desarrollar actividades en conjunto con la dirección general y la dirección sinfónica que contribuyan al fortalecimiento y consolidación del proyecto de agrupaciones sinfónicas de la entidad.	Durante este período, se desarrollaron actividades de ensayos y conciertos que contribuyen al fortalecimiento y consolidación del proyecto de agrupaciones sinfónicas de la entidad.
Adelantar acciones que garanticen la disciplina artística y el progreso musical de la agrupación sinfónica asignada.	Durante este período, se realizaron acciones garantes de la disciplina artística y progreso musical de la Orquesta Filarmónica Juvenil.

Suministrar la información requerida por la coordinación de la orquesta para el correcto desarrollo de sus actividades.	Durante este período, se suministró la información requerida por la coordinación de la orquesta.
Formar parte del Jurado de las audiciones cuando sea requerido.	Durante este período, no hubo audiciones
Emitir conceptos e informes artísticos en caso de ser requeridos.	Durante este período se emitieron los conceptos artísticos requeridos.
Atender entrevistas, tomas fotográficas y demás actividades relacionadas con la promoción y divulgación de la orquesta.	Durante este período no hubo tomas de fotos

Cordialmente,



Carlos Andrés Agreda Arango
C.C. 1.019.057.014

Medellín, 16 de noviembre de 2024

Apreciado usuario,
Le informamos que hemos recibido satisfactoriamente su Planilla Integrada a través de SuAporte.

A continuación relacionamos los datos de confirmación:

Información de la empresa:

Razón Social: CARLOS ANDRES AGREDA ARANGO

Documento de Identidad: CC 1019057014

Usuario: CARLOS AGREDA

Teléfono: 6010224679

Número de Planilla: 74313371

Fecha de Recepción: 16 de noviembre de 2024

Periodo de Cotización: 2024-11

Información relacionada a Pensiones

Administradora: 25-14 - COLPENSIONES
Número de empleados: 1
Valor: $385.100

Información relacionada a Salud

Administradora: EPS005 - SANITAS EPS
Número de empleados: 1
Valor: $300.900

Información relacionada a Riesgos

Administradora: 14-11 - ARL SURA
Número de empleados: 1
Valor: $25.200

Total Pagado: $711.200

Cualquier inquietud adicional, comuníquese con nuestras Líneas de Servicio al Cliente: Barranquilla: 385 24 44, Bogotá: 742 44 88, Bucaramanga: 697 87 27, Cali: 485 94 44, Cartagena: 693 77 27, Pereira: 340 13 27, Manizales: 892 80 27, Medellín: 604 27 27, desde otras ciudades: 018000 51 99 77, servicioalcliente@enlace.com.co
Cordialmente,
SERVICIO AL CLIENTE

Comprobante

de pago en línea

ENLACE OPERATIVO S.A.

Pago realizado por: CARLOS ANDRES AGREDA ARANGO

Nro. de recibo: 74313371

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 10.0.19.58

Concepto: CC

Razón Social: 1019057014

Fecha y hora de la transacción: Sábado 16 de Noviembre de 2024 01:58:28 PM

Nro. de comprobante: 0000053791

Valor pagado: $ 711,200.00

Producto: *******4742

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com